

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2845

PARRAL,

04 Jun 2012

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley N
   <sup>o</sup> 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Linares, Traslado de Sr. Alcalde, Reportear y Grabar Entrega de Armas en la Escuela de Artillería, el día 01 de Junio del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.-. FABIOLA URRA ESPINACE, Contrata, Administrativo, Grado 14° E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 y 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA/DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb Distribución;

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (02).